



PERSONERÍA EL PLAYÓN
LOS DERECHOS EN SERIO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

Plan de Acción Personería
Municipal 2023

P.M.EP.

Versión 1

Página 1 de 11

Personería Municipal
de El Playón- Santander

“LOS DERECHOS EN SERIO”

Plan de Acción
año 2023

Aníbal Carvajal Vásquez
Personero Municipal

El Playón, Santander, diciembre 28 de 2022

Personería Municipal de El Playón. Los Derechos Enserio
Celular: 3213659615
Carrera 5 No. 8-24 El Playón /Santander/ Colombia



PERSONERÍA EL PLAYÓN
LOS DERECHOS EN SERIO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

Plan de Acción Personería
Municipal 2023

P.M.EP.

Versión 1

Página 2 de 11

PLAN DE ACCIÓN PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN -AÑO 2023

“...La ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del Hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los Gobiernos...”

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789

En primer lugar, es necesario tener presente que el artículo 118 de la Constitución Política de Colombia, de manera palmaria establece que el Ministerio Público será ejercido por la Personería Municipal, entre otras autoridades, y que en razón de dichas cargo le corresponde la guarda y promoción de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas; Además en virtud de la Ley 617 de 2000, tiene la función de Veeduría del Tesoro.



PERSONERÍA EL PLAYÓN
LOS DERECHOS EN SERIO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

Plan de Acción Personería
Municipal 2023

P.M.EP.

Versión 1

Página 3 de 11

Por otra parte, en el marco de la ley 1474 de 2011, se debe recordar que todas las entidades estatales deben publicar antes del 31 de enero de cada anualidad el Plan de Acción que se ejecutará en esa vigencia, teniendo en cuenta los objetivos, las estrategias y las funciones de la entidad.

Así las cosas, en atención a las funciones de la Personería Municipal y de la obligación que le asiste a esta entidad de generar El Plan de Acción para el año 2023, se procede a continuación a presentar las actuaciones en que se centrará de manera especial esta institución en el Municipio de El Playón. Lo anterior no sin antes precisar que este Plan se constituye en un instrumento de planeación que pretende priorizar los diferentes programas, proyectos, tareas que se deben afrontar durante el año 2023, y poder así dar soluciones oportunas a los diferentes conflictos que se presentan en el Municipio: proteger, gestionar, trabajar, por el respeto y cumplimiento de derechos de la comunidad es preocupación de esta Personería.



PERSONERIA EL PLAYÓN
LOS DERECHOS EN SERIO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

Plan de Acción Personería
Municipal 2023

P.M.EP.

Versión 1

Página 4 de 11

1. MINISTERIO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Representar al Ministerio Público en los procesos judiciales y/o administrativos que tengan especial connotación y que se adelanten en el territorio. Para tal efecto se tendrá en cuenta las actuaciones que se lleven en los diferentes órganos de control, la alcaldía municipal, en la Inspección de Policía, la Comisaría de Familia y el Juzgado Promiscuo Municipal.

GESTIONES A REALIZAR

Adelantar con eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia los Procesos provenientes de las diferentes entidades de control, y organismos judiciales, órganos administrativos, lo mismo que de las diferentes comisiones de las demás entidades. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, realizar intervención permanente, en las actuaciones que se adelanten la Comisaría de Familia, en diferentes aspectos, tales como custodias, alimentos, restablecimiento de derechos, inasistencia alimentaria, alimentos, menor infractor en procesos penales y demás procesos en los que algunas de las partes sea un menor de edad.

Llevar a cabo un seguimiento y control permanente durante los procesos Electorales que se llevarán a cabo en el año 2023, especialmente en las elecciones a la alcaldía, concejos, gobernación y duma departamental.



PERSONERIA EL PLAYÓN
LOS DERECHOS EN SERIO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

Plan de Acción Personería
Municipal 2023

P.M.EP.

Versión 1

Página 5 de 11

2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL

Capacitar a la población en normas relacionadas con Derechos Humanos, Derechos Internacional Humanitario, Ley de Víctimas, Derechos de Petición y elaboración de acciones de tutela, y acompañarla en la elaboración de solicitudes que se requiera adelantar ante las diferentes entidades por parte de la ciudadanía, especialmente aquella que se encuentra privada de la libertad.

GESTIONES A REALIZAR

Realizar solicitudes ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado (UARIV), para que se lleve a cabo la respectiva Indemnización de Reparación por Vía Administrativa a las personas que se encuentran debidamente reconocidas como víctimas en este municipio. Elaborar PETICIONES, con el fin de proteger los Derechos Fundamentales. Llevar a cabo asesorías en las querellas policivas que son presentadas ante la Inspección Municipal. Prestar acompañamiento y asesoría en las actuaciones que se deban adelantar ante la administración de justicia, situación que incluye la formulación de acciones constitucionales y asesoría a la población que se encuentra privada de la libertad.



PERSONERIA EL PLAYÓN
LOS DERECHOS EN SERIO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

Plan de Acción Personería
Municipal 2023

P.M.EP.

Versión 1

Página 6 de 11

Servir de Secretaría Técnica a La Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas que residen en el Municipio de El Playón- Santander, y participar de manera permanente en los diferentes comités a los que por ministerio de la Ley debe asistir la Personería Municipal, inter alia, el Comité de Justicia Transicional y el COMPOS.

Programar y realizar visitas a algunos colegios del Municipio para brindar asesoría en temas derechos humanos tanto al cuerpo docente como a los estudiantes. Coordinar con la Comisaría de Familia la realización de visitas, seguimiento y apoyo a las familias que necesitan orientación y ayuda profesional respecto a los casos que se tramitan en esa dependencia de la administración, y emitir conceptos dentro de los Procesos de Restablecimiento de Derechos.

Gestionar con los medios de comunicación de que dispone la administración municipal la creación de un escenario en el que la Personería Municipal pueda participar con el fin de socializar los mecanismos que permiten la protección de los derechos humanos.

Verificar las condiciones de alojamiento, alimentación y salud de la población que se encuentra recluida en la Estación de Policía del Municipio de El Playón.



PERSONERÍA EL PLAYÓN
LOS DERECHOS EN SERIO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

Plan de Acción Personería
Municipal 2023

P.M.EP.

Versión 1

Página 7 de 11

3. PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Emprender acciones administrativas y judiciales para proteger el espacio público, el patrimonio cultural y el medio ambiente.

GESTIONES A REALIZAR

Realizar acompañamiento a diferentes visitas de inspección programadas por la Secretaría de Planeación y de Gobierno Municipales, o por la Policía Nacional, con el objeto de llevar a cabo diligencias tendientes a la recuperación del Espacio Público. Ofrecer apoyo a las veedurías ciudadanas a efectos de que puedan realizar su rol social sin ningún tipo de dificultades, y de esa manera vigilen que los bienes públicos se protejan y conserven de manera adecuada.



PERSONERIA EL PLAYÓN
LOS DERECHOS EN SERIO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

Plan de Acción Personería
Municipal 2023

P.M.EP.

Versión 1

Página 8 de 11

De ser necesario dar inicio a las acciones judiciales (acción de cumplimiento o acción popular, entre otras) para garantizar la protección de los derechos colectivos en los términos previstos en la Ley 472 de 1998 y los artículos 87 y 88 de la Constitución Política de 1991.

4. VIGILANCIA DE LA CONDUCTA DE QUIENES DESEMPEÑAN FUNCIONES PÚBLICAS

OBJETIVO GENERAL

De conformidad con la Ley 734 de 2002 y la Ley 1952 de 2019, la Personería Municipal ejercerá la vigilancia de la conducta de quienes desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas en el Municipio, adelantando Acciones Disciplinarias de oficio o por solicitud, por presuntas faltas en la función pública. Todo ello en el marco del respeto a las garantías procesales establecidas en los Tratados de Derechos Humanos, la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Constitución Política de 1991 y la legislación patria.



PERSONERIA EL PLAYÓN
LOS DERECHOS EN SERIO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

Plan de Acción Personería
Municipal 2023

P.M.EP.

Versión 1

Página 9 de 11

GESTIONES POR REALIZAR

Adelantar Investigaciones sobre hechos o situaciones irregulares y, asimismo, formular controles preventivos que se estimen pertinentes en el Municipio. Se propenderá por realizar control permanente del cumplimiento de los horarios, asistencia y permanencia en el sitio de trabajo, realización de las funciones y demás actividades de vigilancia y seguimiento de la ejecución de labores de los servidores Públicos de las diferentes dependencias del ente territorial.

Se estará muy atento a que los funcionarios públicos de todos los niveles, incluida la fuerza pública, así como los particulares que cumplan funciones públicas, promuevan y respeten las normas de bioseguridad que han sido implementadas por el Gobierno Nacional con ocasión a la pandemia provocada por el Covid 19.

5. VEEDURÍA DEL TESORO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

De acuerdo con la Ley 136 de 1994 y demás normas legales se realizará la vigilancia de contratos de obras, órdenes de prestación de servicios y control del tesoro público.



PERSONERIA EL PLAYÓN
LOS DERECHOS EN SERIO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

Plan de Acción Personería
Municipal 2023

P.M.EP.

Versión 1

Página 10 de 11

GESTIONES A REALIZAR

Realizar supervisión a los diferentes procesos y mecanismos de contratación que adelante el municipio en la vigencia del año 2023, haciendo inspección y vigilancia del avance de las obras. Se adelantará visita a los sitios de obra, para verificar la correcta actuación y su culminación correcta, y escuchar la opinión de la comunidad.

Se realizará vigilancia del cumplimiento de contratos de suministro, obras y servicios. Se programará reuniones periódicas con los integrantes de las veedurías, para apoyarlos en el desarrollo de su labor, en caso de ser necesario.

Se formularán acciones constitucionales ante la administración de justicia a fin de proteger la moralidad administrativa y el erario, en caso de ser necesario.

Ofrecer apoyo a las veedurías ciudadanas a efectos de que puedan realizar su rol social sin ningún tipo de dificultades, y de esa manera vigilen que los recursos públicos se ejecuten de manera adecuada y transparente.



PERSONERÍA EL PLAYÓN
LOS DERECHOS EN SERIO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

Plan de Acción Personería
Municipal 2023

P.M.EP.

Versión 1

Página 11 de 11

Solicitar al Comité de Conciliación que revise de manera detallada los casos en que sea viable iniciar el medio de control de Acción de Repetición, cuando haya mérito para ello.

Finalmente, indicar que en este Plan de Acción se compilan las principales actuaciones a desarrollar por la Personería Municipal de El Playón en el año 2023, de acuerdo con las diferentes funciones establecidas por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Constitución Política de 1991 y la Ley.

Publíquese en la página web del Municipio, en cartelera de la Personería Municipal, en la Cartelera del Concejo Municipal.

Se expide hoy a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

(Original firmado)
ANÍBAL CARVAJAL VÁSQUEZ
Personero Municipal de El Playón